

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castielfabib

- 2025/05909 *Anuncio del Ayuntamiento de Castielfabib sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a las tasas municipales y limpieza o acondicionamiento del cementerio para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Por resolución de alcaldía n.º 265/2025, de fecha 15 de mayo de 2025, se han aprobado los padrones de tasas municipales y limpieza o acondicionamiento de cementerio del ejercicio 2025, quedando expuesto al público, en las oficinas generales de este ayuntamiento, al efecto de la notificación colectiva prevista en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria, durante el plazo de 15 días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, y en caso de no mediar reclamación alguna, se entenderán aprobados definitivamente. Contra la exposición pública del padrón fiscal y de las liquidaciones que lleva incorporadas, los interesados podrán formular recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de exposición pública (artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales).

Castielfabib, 20 de mayo de 2025.—El alcalde, Eduardo Aguilar Villalba.

